



CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN PERMANENTES EN VIGOR PARA LAS COMPETICIONES QUE SE CELEBREN EN EL CLUB DE GOLF TORRE PACHECO

1. General

La Regla 33-1 dispone que “el Comité de Competición debe establecer las condiciones bajo las que se ha de jugar una competición”, por lo que el Comité del Club de Golf de Torre Pacheco ha aprobado estas Condiciones de la Competición Permanentes, en orden a la puntual observancia de éstas, cumpliendo y haciendo cumplir las Reglas de Golf aprobadas por R&A St.Andrews y la USGA y publicadas en España por la Real Federación Española de Golf.

El Comité de Competición tiene plena autoridad para tomar decisiones sobre las cuestiones relativas a las Condiciones de la Competición, así como disputas sobre la aplicación de las Reglas de Golf.

2. Elegibilidad

Podrán tomar parte en las competiciones que organice el Club de Golf Torre Pacheco todos aquellos jugadores con Licencia de Jugador Amateur en vigor, expedida por la RFEG.

Cuando la prueba sea catalogada de “social”, sólo podrán participar en la misma los socios del Club, excepto en pruebas por parejas, donde se podrán autorizar las inscripciones de jugadores no socios, siempre que formen equipo con un socio.

Como norma general, los jugadores con hándicap “no activo” podrán tomar parte con opción a premio en las competiciones organizadas por este club. No obstante, el comité podrá determinar lo contrario para una prueba específica puntualizándolo en su reglamento.

3. Inscripciones

Las inscripciones podrán realizarse mediante llamada telefónica a los números del Club (Oficina del Caddie Master), vía correo electrónico o por cualquier otro procedimiento autorizado.

La organización de la prueba determinará los plazos para poder inscribirse en las competiciones, especificando la fecha y hora límites para llevarlo a cabo. Una vez finalizado el plazo, sólo podrá



autorizarse la inscripción de uno o varios jugadores si cumplen los requisitos exigidos en el punto anterior y si su aceptación no perjudica el normal desarrollo de la competición.

Los participantes aceptados, están obligados al pago de la cuota de inscripción que determine el Club para cada evento.

El Comité de Competición, velando por el buen desarrollo de las pruebas, podrá limitar el número de participantes en cualquiera de ellas.

4. Modalidad de juego

Será fijada por el Club la modalidad de juego en que se va a disputar cada prueba, Match Play (Juego por hoyos) o Stroke Play (Juego por golpes).

Bajo cualquiera de ellas, también se aclarará el carácter individual o por equipos (tres bolas, foursome, greensome, cuatro bolas, etc.), así como si se disputará en formato scratch o hándicap.

5. Horarios de Salida y Grupos

a) Horarios de Salida

En las competiciones por Hoyos (Match Play), los jugadores pactarán día y hora en que disputarán su partido, debiendo comunicarlo al Club con antelación suficiente. En caso de cancelación del partido para la fecha y hora anunciadas, será preceptivo avisar al Club con, al menos, 24 horas de anticipación. En todo caso, el partido podrá celebrarse sólo hasta la fecha límite fijada por el Comité para esa eliminatoria.

Para las competiciones por golpes (Stroke Play), el Comité de Competición determinará los días de la semana en que se celebrarán éstas (viernes, sábado, domingo, etc.) y el horario, en turnos de mañana o tarde.

Los jugadores podrán elegir, normalmente, el día y horario en que desean jugar, pero el Comité se reserva la facultad de cambiar de fecha y/o el turno a algún participante, según las necesidades organizativas de cada evento.

Es responsabilidad del jugador comenzar a jugar a la hora determinada por el Comité. Para ello, todos los componentes de cada grupo deben estar presentes y preparados para jugar a la hora establecida, sin que sea relevante en este caso el orden de salida.



Este Comité quiere recordar para este ámbito la aplicación de la Regla 6-3a, que establece que si un jugador llega a su punto de salida, dispuesto a jugar, dentro de los cinco minutos siguientes a su hora de salida, la penalidad por no salir a su hora será de pérdida del primer hoyo en el Juego por Hoyos (Match Play) o dos golpes, en el primer hoyo, en el Juego por Golpes (Stroke Play). Si la demora fuera superior a esos cinco minutos, la penalidad es la descalificación. Igualmente, se tendrá en cuenta la Excepción de la misma Regla, que indica que si el Comité determina la existencia de circunstancias excepcionales que han impedido al jugador comenzar a tiempo, no hay penalidad.

b) Grupos

En las competiciones por golpes (Scratch o Hándicap), de carácter individual o por equipos, el Comité confeccionará los grupos de jugadores, normalmente atendiendo a las categorías aceptadas en nuestro Club y al hándicap de cada participante. No obstante, en virtud de circunstancias que lo justifiquen, el Comité podrá modificar la composición de los Grupos, aunque haya sido publicada.

Ningún participante tiene la facultad de elegir el Grupo en el que desea jugar y está obligado a hacerlo en el que se le haya asignado por el Comité.

c) Ritmo de juego

El Comité podrá establecer un tiempo máximo permitido para completar los 18 hoyos, entregando a cada jugador una nota con los tiempos de paso en cada hoyo. Cada grupo de jugadores debe jugar a buen ritmo, sin que hagan nada injustificado que implique la pérdida de su posición en el campo. Se considera que un grupo está fuera de posición cuando ha superado el intervalo temporal, medido en distancia visual, con el grupo precedente y rebasa el tiempo de paso permitido, si se ha establecido.

En caso de un retraso notable y si las circunstancias lo aconsejan, un grupo podrá ser cronometrado. Cada jugador tiene hasta 40 o 50 segundos para ejecutar un golpe, en función de las características del golpe o su turno de juego (Ver Reglas Locales Permanentes RFEF 2012/2013 Sección B Capítulo 2). Se dejará de cronometrar a un grupo cuando vuelva a recuperar su posición.

Penalidad por infracción de la condición:

1 mal tiempo – Aviso verbal al jugador



2 malos tiempos – Penalidad de pérdida del hoyo (M.P.) o 1 golpe (S.P.)

3 malos tiempos – Penalidad de pérdida del hoyo (M.P.) o 2 golpes (S.P.)

4 malos tiempos – Descalificación

d) *Demora indebida*

En orden a un desarrollo normalizado del juego, no están permitidos hechos, por acción u omisión, que ocasionen demoras en el mismo o esperas injustificadas de otros jugadores. En este sentido, en nuestro Club existe la particularidad del “Quiosco”, donde sólo está permitido permanecer el tiempo preciso para recoger algo de comida o bebida, en transición hacia el Hoyo 1/10. Demoras injustificadas por este motivo podrán ser sancionadas de acuerdo con la Regla 6-7.

Si fuese necesario esperar hasta el turno de juego, deberá hacerse de la forma más silenciosa y quieta posible, para no causar distracciones y/o molestias a los jugadores que ejecutan sus golpes de salida en el Tee del hoyo número 1 o juegan en los hoyos próximos.

La inobservancia reiterada podrá ser considerada falta grave de las Reglas de Etiqueta y, como tal, penalizada por el Comité de Competición según la Regla 33-7.

e) *Absentismo*

Un jugador inscrito tiene derecho a causar baja voluntaria en una competición. Para ello, deberá, inexcusablemente, dar aviso al Club con la antelación suficiente.

Serán reprochables las ausencias injustificadas y/o no anunciadas con tiempo suficiente. El Comité se reserva el derecho de exigir en estos casos el abono del green-fee establecido para el evento y, en caso de reiteración, dar conocimiento a la Junta Directiva, por si fuese procedente imponer al infractor la sanción correspondiente.



6. Hándicaps

Es responsabilidad del jugador conocer los hoyos en los que da o recibe puntos de hándicap. También debe asegurarse que su hándicap figura incluido en la tarjeta de resultados, antes de devolverla al Comité tras haber jugado una competición.

7. Resolución de empates

Salvo indicación en contrario, los empates en las competiciones por Hoyos (Match Play) se resolverán a “muerte súbita”, a celebrar en los hoyos que previamente se anuncien.

Para los torneos y campeonatos en la modalidad por Golpes (Stroke Play), los empates para el premio Scratch se resolverán a favor del jugador que tenga en la prueba el hándicap de juego más alto. Si los jugadores empatados en la prueba tienen idéntico hándicap, el empate se resolverá teniendo en cuenta la fórmula de los 9, 12, 15, 16 y 17 últimos hoyos, caso de que la competición se haya jugado a 18 hoyos. Si aún así persistiera el empate, se resolvería mediante el sistema de moneda al aire.

Para los premios Hándicap, en sus diferentes categorías, los empates se resolverán a favor del jugador que ostente el hándicap de juego más bajo, pero si los jugadores empatados tuviesen idéntico hándicap, la igualdad se desharía teniendo en cuenta la fórmula a aplicar para el premio Scratch.

En competiciones menos habituales (Foursome, Greensome, Cuatro Bolas, etc.) o jugadas a más de 18 hoyos, los empates serán resueltos conforme a las instrucciones del Libro Verde de la RFEG, Capítulo II-6.

8. Premios

El Comité anunciará con antelación los premios asignados en cada competición, aclarando cuáles de ellos serán acumulables.

Serán observadas escrupulosamente por el Comité, todas las instrucciones y preceptos contenidos en las Reglas del Estatus del Jugador Aficionado, aprobadas por el R & A Rules Limited y el Comité de Reglas de la RFEG.



9. Práctica

Está permitido practicar en el campo antes de una competición por hoyos (Match Play). Sin embargo, si se trata de competir en la modalidad por golpes (Stroke Play), la práctica en el campo está prohibida, bajo la penalidad de Descalificación, salvo que está autorizado ejecutar putts o pequeños golpes (chips) en o cerca de:

- a) El green del último hoyo jugado
- b) Cualquier green de prácticas
- c) El lugar de salida del siguiente hoyo a jugar en la vuelta, siempre que no se ejecute desde un obstáculo y/o no demore indebidamente el juego

No obstante, el Comité podrá prohibir practicar en el campo cualquier día de una competición por hoyos e, igualmente, autorizar la práctica en la totalidad o en parte del campo, durante el transcurso de una competición por golpes.

10. Dispositivos Electrónicos

Salvo autorización expresa del Comité, no están permitidos los dispositivos para medir distancias y/o diseñados para calcular o medir cualquier otra condición que pueda afectar a un jugador en su juego (caídas, velocidad del viento, temperatura, etc.). Independientemente del uso de estas funciones, la simple tenencia del dispositivo durante la vuelta estipulada, implica la Descalificación del jugador.

El uso, activo o pasivo, de teléfonos móviles durante la vuelta estipulada, sin perjuicio de que pueda suponer infracción de la Regla 6-7 y ser penalizado conforme a la misma, cuando moleste reiteradamente a otros jugadores, se podrá considerar grave infracción de las Reglas de Etiqueta y aplicar la penalidad de Descalificación, de acuerdo con la Regla 33-7.

11. Suspensión y reanudación del juego

Está previsto en las Reglas que ante situaciones potencialmente peligrosas, tales como las meteorológicas (lluvia torrencial, rayos, viento fuerte, etc.), el Comité de Competición podrá suspender el juego durante una vuelta estipulada, hasta que las condiciones fuesen restablecidas y permitan la continuación del mismo, sin riesgo para los jugadores.



Si el juego es suspendido, los jugadores que se encuentren entre hoyos no reanudarán el juego y si hubieran iniciado el juego de un hoyo, podrán decidir acabarlo o interrumpir el juego inmediatamente. En cualquier caso, no podrán reanudarlo hasta que el Comité lo autorice. Salvo que se decida de otra forma, se establecen las siguientes señales acústicas de información a los jugadores:

- 1 tiro de cohete/toque de sirena – Suspensión del juego
- 2 tiros de cohete/toques de sirena – Reanudación del juego

Tanto para la suspensión como la reanudación, los participantes deberán proceder como está previsto en la Regla 6-8.

12. Entrega de tarjetas y Cierre de la Competición

Una vez terminado el juego de la vuelta estipulada, cada jugador o bando deberá devolver la tarjeta de resultados al Comité lo antes posible. Así, se considera no cumplir con el término “lo antes posible” cuando se devuelva una tarjeta fuera del plazo de tiempo razonable en recorrer la distancia entre el último green jugado y el lugar designado por el Comité para la recogida de las mismas.

A todos los efectos, una Competición está cerrada cuando han sido publicados los resultados.

13. Lista de Bolas Homologadas

La totalidad de los jugadores que participan en las competiciones que organiza el Club, tienen la consideración de Amateurs. Por lo tanto, este Comité de Competición no exige que las bolas utilizadas por ellos figuren en la Lista de Bolas Homologadas en vigor que publica el R&A, aunque sí deben cumplir los requisitos especificados en el Apéndice III de las Reglas de Golf, bajo penalidad de Descalificación.

Tampoco es exigible, para participar en cualquier torneo del Club, utilizar bolas de la misma marca y compresión, obligación que está reservada sólo a los profesionales.



14. Caddies

El uso de caddie está permitido y no se limita quién puede hacer esa función, excepto que sólo se puede tener un caddie a la vez y éste no podrá ser alguien que está participando en la vuelta.

15. Comportamiento en el campo

Cualquier conducta antideportiva o que atente contra los elementales principios de urbanidad y civismo en el transcurso de una competición, que sea observada directamente o denunciada por una tercera persona, sin perjuicio de la sanción deportiva aplicable, podrá ser puesta en conocimiento de la Junta Directiva a efectos de imponer al infractor las medidas disciplinarias correspondientes.

